

2020. "Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la Mujer Mexiquense"

Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Junta de Caminos del Estado de México

1

Acta de la Trigésima Cuarta Sesión Ordinaria

ACTA - JCEM/CIMR/034/2020

SECRETARÍA DE COMUNICACIONES
JUNTA DE CAMINOS DEL ESTADO DE MÉXICO
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

2020. "Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la Mujer Mexiquense"

Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Junta de Caminos del Estado de México

En la ciudad de Toluca de Lerdo, Estado de México, siendo las 13:00 horas del día 3 de agosto de 2020, se reunieron a través de la plataforma zoom los C.C. Jorge Joaquín González Bezares Director General de la Junta de Caminos del Estado de México, Lic. Bernabé Ayala Rodríguez Director de Administración y Finanzas, L.C.P. Y A.P. Salvador Maximiliano Vargas Subdirector de Administración, Ing. Lenin Adcel Ramiírez Villanueva Director de Conservación de Caminos, Ing. Mauricio Vázquez González Director de Infraestructura Carretera, Ing. Arturo René Juárez García Titular de la Unidad de Planeación y Tecnologías de la Información y Comunicación, Lic. Francisco Rodríguez Armendáriz Jefe de la Unidad Jurídica Consultiva y de Igualdad de Género, Ing. Emilio Rodríguez Mondragón Titular del Órgano Interno de Control, Sofía Ana López Siles Asesor Técnico y Enlace de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, con el propósito de llevar acabo la Trigésima Cuarta Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Junta de Caminos del Estado de México para el ejercicio fiscal 2020.

Una vez verificando el registro de asistencia de las personas convocadas, se dio inicio a la sesión bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Lista de Asistencia y Declaración de Quórum.
2. Lectura y Aprobación del Acta de la Sesión Anterior del Comité Interno de Mejora Regulatoria.
3. Exposición de motivos del porque no se había llevado a cabo la primera sesión del Comité Interno de Mejora Regulatoria.
4. Avances del Primer Trimestre del Programa de Trabajo 2020.
5. Seguimiento de acuerdos de sesiones anteriores.
6. Asuntos Generales.

ACTA – JCEM/CIMR/034/2020

SECRETARÍA DE COMUNICACIONES
JUNTA DE CAMINOS DEL ESTADO DE MÉXICO
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

2020. "Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la Mujer Mexiquense"

Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Junta de Caminos del Estado de México

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM.

3 El Lic. Bernabé Ayala Rodríguez Director de Administración y Finanzas y Secretario Técnico del Comité Interno de Mejora Regulatoria, dio la bienvenida a los integrantes y previo registro de los presentes, declaró la existencia del quórum legal para dar formal y legítimamente inicio a la Trigésima Cuarta Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Junta de Caminos del Estado de México, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2020, siendo las 13:15 horas del día 3 de agosto de 2020.

2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

En el desahogo del Segundo punto del Orden del día, en este contexto, el Secretario Técnico solicitó a los asistentes omitir la lectura de la Sesión Anterior, ya que está ha sido aprobada y firmada por los integrantes del Comité Interno de Mejora Regulatoria.

Solicitud que fue aprobada por unanimidad de votos.

3. EXPOSICIÓN DE MOTIVOS DEL PORQUE NO SE HABÍA LLEVADO A CABO LA PRIMERA SESIÓN DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA.

Que ante la emergencia de salud pública declarada por la Organización Mundial de la Salud (OMS) el 30 de marzo de 2020, por el brote mundial del virus SARS.CoV2 (COVID-19) y en el marco del reconocimiento nacional del Consejo de Salubridad General, en sesión extraordinaria, ante la epidemia causada por el virus SARS.CoV2 (COVID-19), como una enfermedad grave de atención prioritaria, se exhortó a los gobiernos de las entidades federativas, en su calidad de autoridades sanitarias y, en general, a los integrantes del Sistema Nacional de Salud a definir el establecimiento de los planes necesarios para la atención de la emergencia sanitaria.

ACTA – JCEM/CIMR/034/2020

SECRETARÍA DE COMUNICACIONES
JUNTA DE CAMINOS DEL ESTADO DE MÉXICO
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

2020. "Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la Mujer Mexiquense"

Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Junta de Caminos del Estado de México

4 Que en fecha 23 de marzo de 2020, ante la prioritaria atención por la emergencia de salud pública en el Estado de México, se expidió el "Acuerdo del Ejecutivo del Estado por el que se determinan acciones preventivas con motivo de la epidemia causada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19) para el Gobierno del Estado de México", mediante el cual se determinaron distintas medidas y lineamientos para las Dependencias y Organismos Auxiliares de la Administración Pública Estatal, en materia de salubridad.

El 24 de marzo de 2020 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el "ACUERDO por el que se establecen las medidas preventivas que se deberán implementar para la mitigación y control de los riesgos para la salud que implica la enfermedad por el virus SARS-CoV2 (COVID-19), en el que se especifica que las autoridades civiles, militares y los particulares, así como las dependencias y entidades de los tres órdenes de gobierno, estarán obligadas a la instrumentación de las medidas preventivas contra la enfermedad por el virus SARS-CoV2 (COVID-19).

Que frente al creciente ritmo de contagios en el territorio nacional por el virus SARS-CoV2 (COVID-19), el 30 de marzo de 2020, el Consejo de Salubridad General, emitió el "Acuerdo por el que se declara, como emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor, a la epidemia de enfermedad generada por el Virus SARS-COV2 (COVID19)".

Que el 31 de marzo de 2020, ante la declaratoria del Consejo General de Salubridad, el Secretario de Salud de Gobierno Federal, emitió el "Acuerdo por el que se establecen acciones extraordinarias para atender la emergencia sanitaria generada por el virus SARS-CoV2", publicado en el Diario Oficial de la Federación, el cual ordena la suspensión inmediata de actividades no esenciales, así como que el resguardo domiciliario corresponsable se aplica de manera estricta a toda persona mayor de 60 años de edad, estado de embarazo o puerperio inmediato, o con diagnóstico de hipertensión arterial, diabetes mellitus, enfermedad cardíaca

ACTA – JCEM/CIMR/034/2020

SECRETARÍA DE COMUNICACIONES
JUNTA DE CAMINOS DEL ESTADO DE MÉXICO
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

2020. "Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la Mujer Mexiquense"

Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Junta de Caminos del Estado de México

o pulmonar crónicas, inmunosupresión (adquirida o provocada), insuficiencia renal o hepática, independientemente de si su actividad laboral se considera esencial.

5

Derivado de lo anterior, el 2 de abril de 2020 se publicó en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" el ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS MEDIDAS PREVENTIVAS Y DE SEGURIDAD QUE SE DEBERÁN IMPLEMENTAR PARA LA MITIGACIÓN Y CONTROL DE LOS RIESGOS PARA LA SALUD QUE IMPLICA LA ENFERMEDAD POR EL VIRUS (COVID-19), EN EL ESTADO DE MÉXICO

Que el 17 de abril de 2020, derivado de las proyecciones para evitar la transmisión del Virus SARS-CoV2 (COVID-19) en el territorio estatal, se expidió el "Acuerdo del Ejecutivo del Estado que prorroga el diverso por el que se determinan acciones preventivas con motivo de la epidemia causada por el Virus SARSCoV2 (COVID-19) para el Gobierno del Estado de México, publicado en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno el 23 de marzo de 2020"; por el que se configura la vigencia de las medidas correspondientes hasta el 30 de mayo de 2020.

Que el 21 de abril de 2020, la Secretaría de Salud del Gobierno Federal, anunció de manera oficial, la entrada de la Fase 3 por la emergencia sanitaria, lo que representó un llamado nacional para reforzar las medidas preventivas y de seguridad, a fin de evitar la creciente expansión de contagio por el virus SARSCoV2 (COVID), por lo que en dicha temporalidad, el Secretario de Salud del Gobierno Federal, emitió el "Acuerdo por el que se modifica el similar por el que se establecen acciones extraordinarias para atender la emergencia sanitaria generada por el virus SARS-CoV2, publicado el 31 de marzo de 2020", publicado en el Diario Oficial de la Federación"; en el cual se estableció la vigencia de la suspensión de actividades no esenciales del 30 de marzo al 30 de mayo de 2020.

ACTA – JCEM/CIMR/034/2020

SECRETARÍA DE COMUNICACIONES
JUNTA DE CAMINOS DEL ESTADO DE MÉXICO
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

2020. "Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la Mujer Mexiquense"

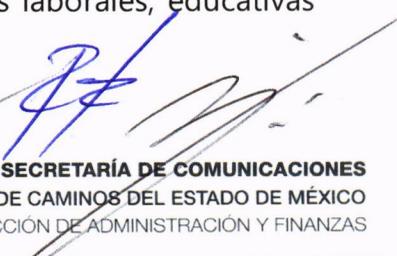
Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Junta de Caminos del Estado de México

6 Que en fecha 22 de abril de 2020, se publicó en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno el ACUERDO POR EL QUE SE FORTALECEN LAS MEDIDAS PREVENTIVAS Y DE SEGURIDAD PARA LA MITIGACIÓN Y CONTROL DE LOS RIESGOS PARA LA SALUD QUE IMPLICA LA ENFERMEDAD POR EL VIRUS (COVID-19), EN EL ESTADO DE MÉXICO Y SE ESTABLECE UN PROGRAMA DE VERIFICACIÓN PARA SU CUMPLIMIENTO, en el que se estipula que la población residente en el territorio del Estado de México, incluida la que arribe al mismo procedente o de otras entidades federativas o del extranjero, y que no participa en actividades esenciales, deberá cumplir resguardo domiciliario; dicho acuerdo estará vigente hasta el treinta de mayo de dos mil veinte.

Que en el marco de la tercera reunión de la sesión permanente del Consejo General de Salubridad, de fecha 12 de mayo de 2020, se aprobaron cuatro acuerdos para el levantamiento progresivo de las medidas de contención frente al virus SARS.CoV2 (COVID-19); dentro de los cuales destaca, que a partir del primero de junio de 2020, la Secretaría de Salud de Gobierno Federal definirá un semáforo semanal para cada entidad federativa, donde, cada color determine la liberación de ciertas actividades económicas, educativas y sociales con niveles de intensidad específicos.

Que, en ese sentido, el 14 de mayo de 2020, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Acuerdo emitido por Secretario de Salud de Gobierno Federal, denominado "Acuerdo por el que se establece una estrategia para la reapertura de las actividades sociales, educativas y económicas, así como un sistema de semáforo por regiones para evaluar semanalmente el riesgo epidemiológico relacionado con la reapertura de actividades en cada entidad federativa, así como se establecen acciones extraordinarias", y para tal efecto, refiere en su artículo tercero, que en lo relativo al semáforo por regiones, dicho sistema operará mediante colores, para indicar las medidas de seguridad sanitaria apropiadas en las actividades laborales, educativas y el uso de espacio públicos, por región.

ACTA – JCEM/CIMR/034/2020


SECRETARÍA DE COMUNICACIONES
JUNTA DE CAMINOS DEL ESTADO DE MÉXICO
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

2020. "Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la Mujer Mexiquense"

Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Junta de Caminos del Estado de México

7 Que en acción complementaria de lo antes previsto, el 15 de mayo de 2020, se publicó en el Diario Oficial del Federación, el Acuerdo emitido por el Secretario de Salud de Gobierno Federal denominado "Acuerdo por el que se modifica el diverso por el que se establece una estrategia para la reapertura de las actividades sociales, educativas y económicas, así como un sistema de semáforo por regiones para evaluar semanalmente el riesgo epidemiológico relacionado con la reapertura de actividades en cada entidad federativa, así como se establecen acciones extraordinarias, publicado el 14 de mayo de 2020".

Que derivado de las medidas nacionales y estatales, antes descritas, para evitar el riesgo de contagio y reducir la transmisión del Virus SARS-CoV2 (COVID-19), el 20 de mayo de 2020, el Secretario de Salud y el Comisionado para la Protección contra Riesgos Sanitarios del Estado de México emitieron el "Acuerdo por el que se establece el Plan para el Regreso Seguros a las Actividades Económicas, Sociales, Gubernamentales y Educativas con motivo de la enfermedad por el virus (COVID-19), en el Estado de México", En dicho Acuerdo se configura un plan de regreso estatal, construido bajo un esquema seguro, gradual y ordenado para las actividades económicas, sociales, gubernamentales y educativas en el Estado de México, de conformidad con las mediciones regionales de riesgo sanitario que al efecto se determinen y en total observancia de las disposiciones dictadas por la Secretaría de Salud del Gobierno Federal.

Finalmente, con el fin de garantizar un regreso seguro, gradual y ordenado a las actividades del Estado de México, sin olvidar la importancia de seguir previendo acciones para mitigar la dispersión y transmisión del virus (CODIV-19), es necesario prorrogar la vigencia de las acciones preventivas con motivo de la epidemia causada por el Virus SARS-CoV2 (COVID-19), para el Gobierno del Estado de México, hasta que las autoridades sanitarias correspondientes determinen la reapertura de actividades, por lo que el 29 de mayo de 2020, se expidió el: ACUERDO DEL EJECUTIVO DEL ESTADO QUE PRORROGA EL DIVERSO POR EL QUE SE DETERMINAN ACCIONES PREVENTIVAS CON MOTIVO DE LA EPIDEMIA CAUSADA POR EL

ACTA – JCEM/CIMR/034/2020

SECRETARÍA DE COMUNICACIONES
JUNTA DE CAMINOS DEL ESTADO DE MÉXICO
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

2020. "Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la Mujer Mexiquense"

Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Junta de Caminos del Estado de México

8 VIRUS SARS-COV2 (COVID 19) PARA EL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL "GACETA DEL GOBIERNO" EL 23 DE MARZO DE 2020, en el que se amplía el periodo establecido en el "ACUERDO DEL EJECUTIVO DEL ESTADO POR EL QUE SE DETERMINAN ACCIONES PREVENTIVAS CON MOTIVO DE LA EPIDEMIA CAUSADA POR EL VIRUS SARS-COV2 (COVID-19) PARA EL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO" y se prorroga la vigencia del mismo hasta que las autoridades sanitarias correspondientes determinen la reanudación de las actividades gubernamentales, garantizando, en todo momento, las medidas de prevención e higiene correspondientes.

Derivado de lo anterior, el del Comité Interno de Mejora Regulatoria no había llevado acabo sesión alguna durante el presente año.

4. AVANCES DEL PROGRAMA DE TRABAJO 2020.

- 1.-Digitalización de Requisitos en el trámite de Permiso por el uso y aprovechamiento del derecho de vía para estructuras para anuncios publicitarios.
- 2.-Automatización de Notificaciones en el trámite de Permiso por el uso y aprovechamiento del derecho de vía para estructuras para anuncios publicitarios.
- 3.- Actualización de formatos en los tramites de:
 - Permiso por el uso y aprovechamiento del derecho de vía para estructuras para anuncios publicitarios.
 - Permiso para instalaciones marginales y cruzamientos.
 - Permiso para accesos y salidas.

ACTA – JCEM/CIMR/034/2020

SECRETARÍA DE COMUNICACIONES
JUNTA DE CAMINOS DEL ESTADO DE MÉXICO
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

2020. "Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la Mujer Mexiquense"

Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Junta de Caminos del Estado de México

4.- Actualización de del Manual del Procedimiento de "Permiso por el uso y aprovechamiento del derecho de vía para estructuras para anuncios publicitarios".

9

5.-Simplificación Administrativa del Permiso por el uso y aprovechamiento del derecho de vía para estructuras para anuncios publicitarios.

La Subdirección de Administración mediante oficio No. 213C0101040100L/196/2020, solicito a la Coordinación de Derecho Vía "hacer llegar los avances correspondientes al PROGRAMA ANUAL 2020 DE MEJORA REGULATORIA DE LA JUNTA DE CAMINOS DEL ESTADO DE MÉXICO (evidencia documental, así como los formatos RAPA: REPORTE DE AVANCE DEL PROGRAMA ANUAL), en respuesta, la Coordinación de Derecho Vía envió el oficio 213C0101020001S/224/2020, a través del cual remitió la siguiente información:

Respecto al punto número 1, la Coordinación de Derecho Vía envió anexo al oficio en comento "*oficio de requisición No.213C0101020001S/112/2020, Minuta del 10/03/2020, Imagen de Avances en el procedimiento*", dichos documentos contienen la siguiente información:

- Oficio de requisición No.213C0101020001S/112/2020

Oficio suscrito por el Coordinador de Derecho de Vía, dirigido al Subdirector de Tecnologías de la Información y Comunicación, a través del cual:

"...solicito de su valioso apoyo, para que gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda para la implementación de los procedimientos que a continuación se enlistan:

- Digitalización de Requisitos en el trámite de Permiso por el uso y aprovechamiento del derecho de vía para estructuras para anuncios publicitarios.

- ...
- ...

ACTA – JCEM/CIMR/034/2020

SECRETARÍA DE COMUNICACIONES
JUNTA DE CAMINOS DEL ESTADO DE MÉXICO
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

2020. "Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la Mujer Mexiquense"

Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Junta de Caminos del Estado de México

• ...

Lo anterior con el fin de agilizar los trámites correspondientes, reducir el margen de error, así como acortar los tiempos de atención, y con esto aportar mayores beneficios a la sociedad permitiendo desempeñar los procedimientos de la manera más óptima y eficiente posible."

• Minuta del 10/03/2020

Minuta suscrita por el Jefe de la Unidad Jurídica Y Consultiva de Igualdad de Género, el Subdirector de Tecnologías de la Información y Comunicación y el Coordinación de Derecho de Vía, dirigido a la Subdirección de Tecnologías de la Información y Comunicación, en la cual se trató lo siguiente:

Motivo de la minuta

Digitalización de Requisitos en el trámite de Permiso por el uso y aprovechamiento d I derecho. de vía para estructuras para anuncios publicitarios.

...

Aprobación de las minutas

Se determinó la Digitalización de Requisitos en el trámite de Permiso por el uso y aprovechamiento del derecho de vía para estructuras para anuncios publicitarios, como una acción viable, tomando en cuenta el programa "Cero Papel", mediante el cual se promueve la eficiencia y productividad, reduciendo costos, tiempo y espacios de almacenamiento mismo que consiste en la reducción del consumo de papel, toda vez que lo anterior tendrá un impacto directo en la ecología y el medio ambiente.

...

• Imagen de Avances en el procedimiento

Documento donde se plasma el avance del procedimiento.

En este punto se reporta un avance del 5%

ACTA – JCEM/CIMR/034/2020

SECRETARÍA DE COMUNICACIONES
JUNTA DE CAMINOS DEL ESTADO DE MÉXICO
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

2020. "Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la Mujer Mexiquense"

Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Junta de Caminos del Estado de México

Respecto al punto número 2, la Coordinación de Derecho Vía envió anexo al oficio en comento "*oficio de requisición No.213C0101020001S/112/2020, Minuta del 10/03/2020, Imagen de Avances en el procedimiento*", dichos documentos contienen la siguiente información:

• Oficio de requisición No.213C0101020001S/112/2020

Oficio suscrito por el Coordinador de Derecho de Vía, dirigido al Subdirector de Tecnologías de la Información y Comunicación, a través del cual:

"...solicito de su valioso apoyo, para que gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda para la implementación de los procedimientos que a continuación se enlistan:

- ...
- Automatización de Notificaciones en el trámite de Permiso por el uso y aprovechamiento del derecho de vía para estructuras para anuncios publicitarios.
- ...
- ...

Lo anterior con el fin de agilizar los trámites correspondientes, reducir el margen de error, así como acortar los tiempos de atención, y con esto aportar mayores beneficios a la sociedad permitiendo desempeñar los procedimientos de la manera más óptima y eficiente posible."

• Minuta del 10/03/2020

Minuta suscrita por el Jefe de la Unidad Jurídica Y Consultiva de Igualdad de Género, el Subdirector de Tecnologías de la Información y Comunicación y el Coordinación de Derecho de Vía, dirigido a la Subdirección de Tecnologías de la Información y Comunicación, en la cual se trató lo siguiente:

Motivo de la minuta

...

ACTA – JCEM/CIMR/034/2020

SECRETARÍA DE COMUNICACIONES
JUNTA DE CAMINOS DEL ESTADO DE MÉXICO
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

2020. "Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la Mujer Mexiquense"

Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Junta de Caminos del Estado de México

Automatización de Notificaciones en el trámite de Permiso por el uso y aprovechamiento del derecho de vía para estructuras para anuncios publicitarios

Aprobación de las minutas

...

Se concluyó que la Automatización de Notificaciones en el trámite de Permiso por el uso y aprovechamiento del derecho de vía para estructuras para anuncios publicitarios, es una medida que tiene viabilidad siempre y cuando las citadas notificaciones cuenten con la Firma Digital correspondiente lo cual le daría validez legal, siendo lo contrario solo su valor se interpretaría como de carácter informativo.

- Imagen de Avances en el procedimiento

Documento donde se plasma el avance del procedimiento.

En este punto se reporta un avance del 5%

Respecto al punto número 3, la Coordinación de Derecho Vía envió anexo al oficio en comento "*oficio de requisición No.213C01010200015/112/2020, Minuta del 23/03/2020, Imagen de Avances en el procedimiento*", dichos documentos contienen la siguiente información:

- Oficio de requisición No.213C01010200015/112/2020

Oficio suscrito por el Coordinador de Derecho de Vía, dirigido al Subdirector de Tecnologías de la Información y Comunicación, a través del cual:

"...solicito de su valioso apoyo, para que gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda para la implementación de los procedimientos que a continuación se enlistan:

- ...
- ...
- Actualización de formatos en los tramites de:

ACTA – JCEM/CIMR/034/2020

SECRETARÍA DE COMUNICACIONES
JUNTA DE CAMINOS DEL ESTADO DE MÉXICO
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

2020. "Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la Mujer Mexiquense"

Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Junta de Caminos del Estado de México

1. Permiso por el uso y aprovechamiento del derecho de vía para estructuras para anuncios publicitarios
2. Permiso para instalaciones marginales y cruzamientos
3. Permiso para accesos y salidas

• ...

Lo anterior con el fin de agilizar los trámites correspondientes, reducir el margen de error, así como acortar los tiempos de atención, y con esto aportar mayores beneficios a la sociedad permitiendo desempeñar los procedimientos de la manera más óptima y eficiente posible."

- Minuta del 23/03/2020

Minuta suscrita por el Jefe de la Unidad Jurídica Y Consultiva de Igualdad de Género, el Subdirector de Tecnologías de la Información y Comunicación y el Coordinación de Derecho de Vía, dirigido a la Subdirección de Tecnologías de la Información y Comunicación, en la cual se trató lo siguiente:

Motivo de la minuta

Actualización de formatos en los tramites de:

1. Permiso por el uso y aprovechamiento del derecho de vía para estructuras para anuncios publicitarios
2. Permiso para instalaciones marginales y cruzamientos
3. Permiso para accesos y salidas

...

Aprobación de las minutas

Se determinó la Actualización de formatos en los tramites de Permiso por el uso y aprovechamiento del derecho de vía para estructuras para anuncios publicitarios, Permiso para instalaciones marginales y cruzamientos, Permiso para accesos y salidas, concluyendo que, la Memoria de Cálculo, así como el Plano de detalle para la instalación, deben estar avalados por el Director Responsable de Obra y no por el Perito Responsable de Obra como se estipula en la actualidad, contraviniendo lo establecido en el Código Administrativo del Estado de México. Por otra parte, se deben estudiar los requisitos para el refrendo del permiso de los procedimientos de instalaciones marginales y/o cruzamientos y Permiso para accesos

ACTA – JCEM/CIMR/034/2020

SECRETARÍA DE COMUNICACIONES
JUNTA DE CAMINOS DEL ESTADO DE MÉXICO
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

2020. "Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la Mujer Mexiquense"

Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Junta de Caminos del Estado de México

y salidas, esto a consecuencia de que anteriormente los permisos se emitían de manera permanente y actualmente se establecen pagos de derechos por refrendos en el Código Financiero del Estado de México.

14

...

- Imagen de Avances en el procedimiento

Documento donde se plasma el avance del procedimiento.

En este punto se reporta un avance del 10%

Respecto al punto número 4, la Coordinación de Derecho Vía envió anexo al oficio en comento "*oficio de requisición No.213C0101020001S/112/2020, Manual de Procedimientos*", *asimismo en alcance al oficio No. 213C0101040100L/196/2020 envió el oficio 213C0101020001S/238/2020 al cual venia anexo el oficio 213C0100000200S/711/2020*, dichos documentos contienen la siguiente información:

- Oficio de requisición No.213C0101020001S/112/2020

Oficio suscrito por el Coordinador de Derecho de Vía, dirigido al Subdirector de Tecnologías de la Información y Comunicación, a través del cual:

"...solicito de su valioso apoyo, para que gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda para la implementación de los procedimientos que a continuación se enlistan:

- ...
- ...
- ...
- Actualización del manual de Procedimiento de permisos por el uso y aprovechamiento del derecho de vía para estructuras para anuncios publicitarios.

ACTA – JCEM/CIMR/034/2020

SECRETARÍA DE COMUNICACIONES
JUNTA DE CAMINOS DEL ESTADO DE MÉXICO
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

2020. "Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la Mujer Mexiquense"

Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Junta de Caminos del Estado de México

Lo anterior con el fin de agilizar los trámites correspondientes, reducir el margen de error, así como acortar los tiempos de atención, y con esto aportar mayores beneficios a la sociedad permitiendo desempeñar los procedimientos de la manera más óptima y eficiente posible."

15

- oficio No. 213C0101040100L/238/2020 al que se anexa el oficio 213C0100000200S/711/2020, a través del cual la Coordinación de derecho de Vía entrega el Manual que nos ocupa a la Dirección General de Innovación.

Manual de Procedimientos

Documento donde se plasma el avance del procedimiento.

En este punto se reporta un avance del 25%

Respecto al punto número 5, la Coordinación de Derecho Vía envió anexo al oficio en comento "formato de Hoja de ruta FO-JCOV-149, Formato de lineamientos de requisitos para las memorias de cálculo) y Minuta del 23/03/2020, dichos documentos contienen la siguiente información:

- *formato de Hoja de ruta FO-JCOV-149, Formato de lineamientos de requisitos para las memorias de cálculo)*
- Minuta del 23/03/2020

Minuta suscrita por el Jefe de la Unidad Jurídica Y Consultiva de Igualdad de Género, el Subdirector de Tecnologías de la Información y Comunicación y el Coordinación de Derecho de Vía, dirigido a la Subdirección de Tecnologías de la Información y Comunicación, en la cual se trató lo siguiente:

Motivo de la minuta

...

ACTA – JCEM/CIMR/034/2020

SECRETARÍA DE COMUNICACIONES
JUNTA DE CAMINOS DEL ESTADO DE MÉXICO
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

2020. "Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la Mujer Mexiquense"

Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Junta de Caminos del Estado de México

Simplificación Administrativa del procedimiento de Permiso por el uso y aprovechamiento del derecho de vía para estructuras para anuncios publicitarios"

Aprobación de las minutas

...

Se concluye que sobre las acciones a poner en marcha para la Simplificación administrativa del procedimiento de "Permiso para el uso y aprovechamiento del derecho de vía para estructuras para anuncios publicitarios" sobre la creación e implementación de la Hoja de ruta misma que el sistema SIARP expedirá al momento de generar la autorización de pago, con lo cual se pretende llevar a cabo un mejor control de la información y a su vez nos permita optimizar y acortar tiempos de atención a cada una de las solicitudes de los particulares y medir los tiempos del proceso, así mismo se establecen los lineamientos que deben cumplir las memorias de cálculo.

En este punto se reporta un avance del 10%

5. SEGUIMIENTO DE ACUERDOS DE SESIONES ANTERIORES.

Único:

Seguimiento: se informa a este comité que en la Trigésima Primera Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Junta de Caminos del Estado de México celebrada el 27 de junio se aprobaron el siguiente acuerdo:

Acuerdo

No. JCEM/CIMR/001/2019.

Una vez analizada la información presentada por el Secretario Técnico, el H. Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Junta de Caminos del Estado de México, aprueba por unanimidad de votos la baja del trámite "Permisos para la construcción e instalación de reductores de velocidad sobre la infraestructura vial libre de peaje" que se encuentra inscrito en el Registro Estatal de Trámites y Servicios (RETyS).

ACTA - JCEM/CIMR/034/2020

SECRETARÍA DE COMUNICACIONES
JUNTA DE CAMINOS DEL ESTADO DE MÉXICO
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

2020. "Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la Mujer Mexiquense"

Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Junta de Caminos del Estado de México

17 Posteriormente, se hizo del conocimiento de este comité en la Trigésima Segunda Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Junta de Caminos del Estado de México celebrada el día 29 de octubre de 2019, que el trámite "**permisos para la construcción e instalación de reductores de velocidad sobre la infraestructura vial libre de peaje**" mediante oficio. 213C0101040100L/510/2019 (se anexa) se envió el formato del Programa de Simplificación Administrativa del Estado de México, a través del cual se solicitó la eliminación por completo de dicho trámite.

Finalmente, se hace del conocimiento de este comité, que mediante correo oficial de fecha 13 de marzo el Director General de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria remitió el dictamen de fecha 13 de marzo de desregulación correspondiente a la propuesta presentada por este Organismo, con la finalidad de que se lleven a cabo las acciones necesarias para su implementación, mismo que se anexa a la presente.

6. ASUNTOS GENERALES.

La C. Sofía López Siles Asesor Técnico y Enlace de la Comisión de Mejora Regulatoria, comento que se tenía que programar la segunda sesión del Comité Interno de Mejora Regulatoria a efecto de ir dando cumplimiento al calendario de sesiones y reportar los avances que se tuvieron en el segundo trimestre del **PROGRAMA DE TRABAJO 2020, asimismo, respecto del punto "4.- Actualización de del Manual del Procedimiento de "Permiso por el uso y aprovechamiento del derecho de vía para estructuras para anuncios publicitarios" del programa en comento, menciono que se tiene que estar al pendiente de dicho trámite a efecto de que la Dirección General de Innovación emita el dictamen correspondiente.**

Derivado de lo anterior, se le comento a la C. Sofía López Siles Asesor Técnico y Enlace de la Comisión de Mejora Regulatoria por parte del Comité Interno que ya se está preparando la

ACTA – JCEM/CIMR/034/2020

SECRETARÍA DE COMUNICACIONES
JUNTA DE CAMINOS DEL ESTADO DE MÉXICO
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

2020. "Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la Mujer Mexiquense"

Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Junta de Caminos del Estado de México

segunda sesión donde se presentaran los avances correspondiente segundo trimestre
PROGRAMA DE TRABAJO 2020.

18

Una vez agotados los puntos del Orden del día, se da por concluida la Trigésima Cuarta Sesión Ordinaria, siendo las doce horas con cuarenta minutos del día mes y año de su celebración firmando en ella quienes intervinieron para su debida constancia.

[Handwritten signatures in blue ink]
ACTA – JCEM/CIMR/034/2020

SECRETARÍA DE COMUNICACIONES
JUNTA DE CAMINOS DEL ESTADO DE MÉXICO
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

2020. "Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la Mujer Mexiquense"

Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Junta de Caminos del Estado de México

Esta hoja forma parte del Apartado de Firmas del Acta de la Trigésima Cuarta Sesión Ordinaria del Comité interno de Mejora Regulatoria de la Junta de Caminos del Estado de México.

19

CARGO	TITULAR	FIRMA	SUPLENTE	FIRMA
PRESIDENTE	JORGE JOAQUÍN GONZÁLEZ BEZARES DIRECTOR GENERAL DE LA JUNTA DE CAMINOS DEL ESTADO DE MÉXICO			
SECRETARIO TÉCNICO Y ENLACE	LIC. BERNABÉ AYALA RODRÍGUEZ DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS		L.C.P. Y A.P. SALVADOR MAXIMILIANO VARGAS SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	
VOCAL	ING. LENIN ADCEL RAMÍREZ VILLANUEVA DIRECTOR DE CONSERVACIÓN DE CAMINOS		ING. VÍCTOR HUGO HURTADO VILCHIS ENCARGADO DE LA SUBDIRECCIÓN DE CONSERVACIÓN	
VOCAL	VOCAL ING. MAURICIO VÁZQUEZ GONZÁLEZ DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA CARRETERA		Ing. Prando Abun Pérez Reyna Subdirector de Concursos y Contratos	
VOCAL	ING. ARTURO RENÉ JUÁREZ GARCÍA TITULAR DE LA UNIDAD DE PLANEACIÓN Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN		ING. JOSÉ JOEL FERNANDO ARIZMENDI ESPINOSA SUBDIRECTOR DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	
VOCAL	LIC. FRANCISCO RODRÍGUEZ ARMENDÁRIZ JEFE DE LA UNIDAD JURÍDICA CONSULTIVA Y DE IGUALDAD DE GÉNERO		LIC. ALBERTO GARCÍA ULLOA JEFE DEL DEPARTAMENTO JURÍDICO	
TITULAR DE LA UNIDAD DE CONTRALORÍA INTERNA	ING. EMILIO RODRÍGUEZ MONDRAGÓN TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL			
ASESOR TÉCNICO Y ENLACE	SOFÍA LÓPEZ SILES ASESOR TÉCNICO Y ENLACE DE LA COMISIÓN DE MEJORA REGULATORIA			
INVITADO	C. MARIO GUILLERMO JIMÉNEZ FLORES COORDINADOR DE DERECHO DE VÍA			

ACTA – JCEM/CIMR/034/2020

SECRETARÍA DE COMUNICACIONES
JUNTA DE CAMINOS DEL ESTADO DE MÉXICO
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

2020. "Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la Mujer Mexiquense"

Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Junta de Caminos del Estado de México

Esta hoja forma parte del Apartado de Firmas del Acta de la Trigésima Cuarta Sesión Ordinaria del Comité interno de Mejora Regulatoria de la Junta de Caminos del Estado de México.

20

CARGO	TITULAR
PRESIDENTE	JORGE JOAQUÍN GONZÁLEZ BEZARES DIRECTOR GENERAL DE LA JUNTA DE CAMINOS DEL ESTADO DE MÉXICO
SECRETARIO TÉCNICO	LIC. BERNABÉ AYALA RODRÍGUEZ DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
VOCAL	ING. LENIN ADCEL RAMÍREZ VILLANUEVA DIRECTOR DE CONSERVACIÓN DE CAMINOS
VOCAL	VOCAL ING. MAURICIO VÁZQUEZ GONZÁLEZ DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA CARRETERA
VOCAL	ING. ARTURO RENÉ JUÁREZ GARCÍA TITULAR DE LA UNIDAD DE PLANEACIÓN Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN
VOCAL	LIC. FRANCISCO RODRÍGUEZ ARMENDÁRIZ JEFE DE LA UNIDAD JURÍDICA CONSULTIVA Y DE IGUALDAD DE GÉNERO
TITULAR DE LA UNIDAD DE CONTRALORÍA INTERNA	ING. EMILIO RODRÍGUEZ MONDRAGÓN TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
ASESOR TÉCNICO Y ENLACE	SOFÍA LÓPEZ SILES ASESOR TÉCNICO Y ENLACE DE LA COMISIÓN DE MEJORA REGULATORIA
INVITADO	C. MARIO GUILLERMO JIMÉNEZ FLORES COORDINADOR DE DERECHO DE VÍA

ACTA - JCEM/CIMR/034/2020

SECRETARÍA DE COMUNICACIONES
JUNTA DE CAMINOS DEL ESTADO DE MÉXICO
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS